



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2046/2016-BU (Alberca-INY), con destino a uso industrial en el término municipal de Burgos.

Examinado el expediente incoado a instancia de Kronospan, S.L. (B98426554) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017), en el término municipal de Burgos, por un volumen máximo anual de 100.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,17 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Kronospan, S.L.

N.I.F.: B98426554.

Tipo de uso: Industrial (planta de fabricación de tableros).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 100.000.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Vol. máximo mensual (m ³)
Oct	8.487,34
Nov	8.213,55
Dic	8.487,34
En	8.487,34
Feb	7.734,43
Mar	8.487,34
Abr	8.213,55
May	8.487,34
Jun	5.126,63



Mes	Vol. máximo mensual (m³)
Jul	8.487,34
Ago	8.487,34
Sep	8.213,55

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,9.

Caudal medio equivalente (l/s): 3,17.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017).

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 11 de julio de 2018.

El Comisario de Aguas,
Ángel J. González Santos